

## **Versión Pública**

### **UT-SIP-001-2024**

**Fecha de clasificación:** 29 de abril del 2024, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/21/2024**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Área:** Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial.

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia

25/12/2023 14:44:31 PM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000001
Fecha de presentación	06/01/2024
Nombre del solicitante:	<b>N1-ELIMINADO 1</b>
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	SOLICITO RELACION O LISTADO DE PERSONAS FISICAS Y/O MORALES a los que el sujeto obligado pagó por lo menos una factura por obra o servicio. DESAGREGAR por favor por nombre de proveedor o razon social, RFC del proveedor, domicilio fiscal, representante legal del proveedor, fecha de pago, monto pagado y concepto pagado, dependencia que solicitó la obra o servicio pagado en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 25 de diciembre de 2023 SOLO ESTOY SOLICITANDO la relacion mencionada o listado de proveedores que han recibido pago en el periodo mencionado Y NO SOLICITO copia de facturas o caratula del registro de proveedores.

### FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	30/01/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	12/01/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	10/02/2024



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SIP/001/2024

**Folio:** 25052762400001

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 26 de enero de 2024

**C. N2-ELIMINADO 1  
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito, recibido el día 06 de enero del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 25052762400001 por la cual se solicita:

***“Solicito relación o listado de personas físicas y/o morales a los que el sujeto obligado pagó por lo menos una factura por obra o servicio. Desagregar por favor por nombre de proveedor o razón social, RFC del proveedor, domicilio fiscal, representante legal del proveedor, fecha de pago, monto pagado y concepto pagado, dependencia que solicitó la obra o servicio pagado en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 25 de diciembre de 2023. Solo estoy solicitando la relación mencionado o listado de proveedores que han recibido pago en el periodo mencionado y no solicito copia de facturas o caratula del registro de proveedores.”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/003/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0080/2024, la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

***“A este respecto me permito informar a Usted, que la información solicitada se encuentra publicada en el siguiente vínculo electrónico:***

***[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:x/g/personal/administracion\\_ietam\\_org\\_mx/EaKS9Ljxbr5BrPShjGwJ9\\_gBsd4\\_5kh4FBAO9KYa0VLk2Q?e=YkpMiT](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:x/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EaKS9Ljxbr5BrPShjGwJ9_gBsd4_5kh4FBAO9KYa0VLk2Q?e=YkpMiT)***

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de Administración del IETAM, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(...)

**4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.**

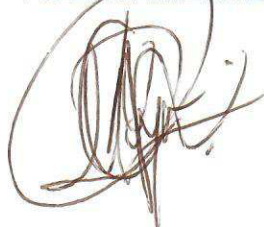
**5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.**

(...)”.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la solicitante

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. UT/003/2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de enero de 2024

**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**PRESENTE**

*Estimada maestra:*

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
06/01/2024	UT/SIP/001/2024	280527624000001

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0080/2024**  
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 26 de enero de 2024

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio UT/003/2024, de fecha 08 de enero de 2024, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

<b>Día de la presentación</b>	<b>Folio Interno IETAM</b>	<b>Folio Plataforma Nacional de Transparencia</b>
06/01/2024	UT/SIP/001/2024	280527624000001

Con la cual se requiere la información siguiente:

*"Solicito relación o listado de personas físicas y/o morales a los que el sujeto obligado pagó por lo menos una factura por obra o servicio. Desagregar por favor por nombre de proveedor o razón social, RFC del proveedor, domicilio fiscal, representante legal del proveedor, fecha de pago, monto pagado y concepto pagado, dependencia que solicitó la obra o servicio pagado en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 25 de diciembre de 2023. Solo estoy solicitando la relación mencionado o listado de proveedores que han recibido pago en el periodo mencionado y no solicito copia de facturas o caratula del registro de proveedores."*

A este respecto me permito informar a Usted, que la información solicitada se encuentra publicada en el siguiente vinculo electrónico:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:x/g/personal/administracion\\_ietam\\_org\\_mx/EaKS9Ljxbr5BrPShjGwJ9\\_gBsd4\\_5kh4FBAO9KYa0VLk2Q?e=YkpMiT](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:x/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EaKS9Ljxbr5BrPShjGwJ9_gBsd4_5kh4FBAO9KYa0VLk2Q?e=YkpMiT)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.-Archivo.

Autorizó:	IYNW	
Validó:	AOM	
Elaboró:	AEEL	



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**RECIBIDO**  
26 ENE 2024  
Berenice 16:10  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."